

CRÓNICA DE TRIBUNALES INTERNACIONALES (ENERO – JUNIO 2007)

Jorge Antonio Quindimil López*

Sumario:

I. INTRODUCCIÓN

II. TRIBUNALES JUDICIALES INTERNACIONALES

1. Jurisdicción general

A) Tribunal Internacional de Justicia (TIJ)

2. Derecho Penal Internacional

A) Corte Penal Internacional (CPI)

B) Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia (TPIY)

C) Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR)

D) Corte Especial para Sierra Leona (CESL)

E) Salas Extraordinarias en las Cortes de Camboya para juzgar los crímenes de la Kampuchea Democrática (SECC)

F) Tribunal Especial para el Líbano (TEL)

3. Derecho del mar

A) Tribunal Internacional de Derecho del Mar (TIDM) DERECHOS HUMANOS

B) Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH)

C) Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

D) Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (African Court of Human and Peoples' Rights) (CADHP)

3. Cooperación Económica y Política

A) Tribunal de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA Court)

B) Corte de Justicia del Benelux (Benelux Court of Justice)

4. Integración Económica y Política

A) Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (TJCA)

B) Corte Caribeña de Justicia (CCaJ)

C) Corte Centroamericana de Justicia (CCJ)

II. TRIBUNALES ARBITRALES INTERNACIONALES

1. Tribunal Permanente de Arbitraje (TPA)

2. Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR (TPR)

* Doctor en Derecho. Profesor Ayudante Doctor del Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Universidad de A Coruña. E-mail: jorge@udc.es.

I. INTRODUCCIÓN

Durante el primer semestre de 2007, la labor de los Tribunales internacionales arrojó un balance francamente positivo, demostrándose una vez más su versatilidad y su eficacia para la resolución de diferencias y de conflictos internacionales de la más variada naturaleza. Con todo, debe señalarse también que se han producido lamentables involuciones o, cuando menos, periodos de estancamiento o de sobrecarga en algunos de estos órganos, especialmente por lo que se refiere a tribunales regionales de los continentes americano y africano, a los tribunales penales especiales o al propio Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Por lo que se refiere a la *dimensión positiva* de la actividad de los Tribunales internacionales, caba destacar que los desarrollos más sustanciales se han producido, una vez más, en el ámbito del Derecho penal internacional en su lucha contra la impunidad. Así, por lo que se refiere a la Corte Penal Internacional, se siguen produciendo avances sustanciales en pro del cumplimiento de su misión, como la firma del Acuerdo de Sede, la creación de la sala de primera instancia que se ocupará del primer juicio de la Corte, o la solicitud de arresto de altos cargos del Gobierno de Sudán por los crímenes cometidos en Darfour, criminales entre los que se encuentra el actual Ministro de Asuntos Humanitarios, y Ministro del Interior en el momento de la comisión de los crímenes.

En cuanto a los Tribunales Mixtos y Especiales, sobresale la publicación de la primera sentencia resolutoria adoptada por la Corte Especial de Sierra Leona, junto con la adopción del Reglamento interno que va a regir el funcionamiento de las Salas Extraordinarias establecidas en los tribunales de Camboya, y que, tras superar importantes dificultades, permite el comienzo de la actividad judicial para juzgar a los criminales de los khmeres rojos. Asimismo, y por lo que se refiere al Tribunal para la antigua Yugoslavia, también destaca la importante detención de la Zdravko Tolimir para su procesamiento, lo que reduce a sólo 4 el número de criminales todavía reclamados por este Tribunal.

De igual modo, también se ha experimentado algún tímido avance en cuanto al establecimiento de la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, a través de la aprobación de su estructura, si bien el nivel de implementación de esta Corte todavía es manifiestamente lento e insuficiente.

En cuanto a la *dimensión negativa*, debe señalarse que, paradójicamente, también algunas de las situaciones más preocupantes producidas durante este primer semestre afectaron a tribunales penales. Así, por ejemplo, es grave la situación financiera por la que atraviesa la Corte Especial para Sierra Leona, junto con los retrasos en el juicio contra Charles Taylor; o los problemas de las remisiones de casos por el TPIY a las jurisdicciones nacionales de Bosnia, que no pudo impedir la huida de uno de los condenados, y de Croacia, con retrasos

excesivos en las fases procesales. Tampoco se ha librado el TPIY de algún escándalo mediático derivado de la publicación de un rumor acerca de la posibilidad de haber obstaculizado, ocultando pruebas, el proceso ante la CIJ por el caso del genocidio en la antigua Yugoslavia.

Finalmente, también destaca de forma negativa la ausencia de actividad judicial alguna por parte de la Corte Centroamericana de Justicia, lo que contrasta con otros Tribunales regionales de América, como el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina o el Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR, el cual, por cierto, emitió en este período su primera opinión consultiva.

II. TRIBUNALES JUDICIALES INTERNACIONALES

1. Jurisdicción general

A) *Tribunal Internacional de Justicia (TIJ) (www.icj-cij.org)*

Sentencias

- *Sentencia de 26 de febrero, Aplicación de la Convención sobre la Prevención y Castigo del Crimen de Genocidio, Bosnia-Herzegovina c. Serbia y Montenegro.* El Tribunal concluye que Serbia violó su obligación de prevenir el crimen de genocidio en Srebrenica, así como sus obligaciones de cooperación plena con el Tribunal Internacional Penal para la antigua Yugoslavia, impuestas por la citada Convención. Sin embargo, se considera que Serbia no es responsable de la comisión ni de la conspiración, incitación o complicidad para la comisión del crimen de genocidio.

Nuevos asuntos

- *Ruanda c. Francia.* El 18 de abril, la República de Ruanda interpuso una demanda contra Francia en relación con las órdenes internacionales de arresto dictadas por las autoridades judiciales francesas contra tres oficiales ruandeses el 20 de noviembre de 2006, y con la solicitud remitida al Secretario General de las Naciones Unidas para que el Presidente ruandés Paul Kagame fuese juzgado por el Tribunal Internacional Penal para Ruanda. El demandante solicita al Tribunal que declare que, mediante las citadas órdenes de arresto, Francia “has violated, and is continuing to violate, international law with regard to international immunities generally and with regard to diplomatic immunities particularly”, así como la soberanía de Ruanda, y que deberían anularse las citadas órdenes en base a la obligación supuestamente violada. En relación con la petición de enjuiciamiento del Presidente Kagame, Ruanda solicita al Tribunal que declare que Francia “has acted in breach of the obligation of each and every State to refrain from intervention in the affairs of other States” y “is under a duty to respect the

sovereignty” de Ruanda. Dado que la jurisdicción del TIJ en este caso se sustenta en el artículo 38.5, se comunicará la demanda a Francia, pero no podrá llevarse a cabo ninguna acción procesal en tanto la demandada no acepte la competencia del Tribunal.

Asuntos pendientes

- *Delimitación Marítima en el Mar Caribe, Nicaragua c. Honduras*. La fase de audiencia pública tuvo lugar entre los días 5 y 23 de marzo, quedando por tanto expedita la fase de deliberación del Tribunal, sin que se hubiese anunciado fecha para la sentencia.
- *República de Guinea c. República Democrática del Congo, Ahmadou Sadio Diallo*. El 24 de mayo, el Tribunal admitió a trámite la demanda de la República de Guinea en relación con la protección diplomática de los derechos individuales del Sr. Diallo y de sus derechos como asociado en Africom-Zaire y Africontainers-Zaire. El 28 de junio, el Tribunal señaló la fecha del 27 de marzo de 2008 como plazo para la presentación de la contramemoria por parte de la República Democrática del Congo, basándose en el acuerdo entre las partes.
- *Disputa territorial y marítima, Nicaragua c. Colombia*. Entre el 4 y el 8 de junio se celebró la audiencia pública, relativa simplemente a las objeciones preliminares presentadas por Colombia en relación con la jurisdicción del Tribunal.
- *Delimitación Marítima en el Mar Negro, Rumanía c. Ucrania*. El 11 de junio, el Tribunal amplió hasta el 6 de julio de 2007 el plazo para la presentación de la réplica por parte de Ucrania.
- *Papeleras sobre el río Uruguay, Argentina c. Uruguay*. El 23 de enero, rechazó la solicitud de indicación de medidas provisionales presentada por Uruguay, por entender que las circunstancias del caso en ese momento no las exigían.

Noticias

- *Visitas*. El 1 de febrero, visitó la sede del TIJ el nuevo Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon. Asimismo, el 5 de febrero, visitó el Tribunal la Reina de Inglaterra, Isabel II, reuniéndose con representantes de otros organismos judiciales internacionales situados en La Haya, tales como la Corte Permanente de Arbitraje, el Tribunal de Reclamaciones Irán – Estados Unidos, la Corte Penal Internacional o el Tribunal Penal para la antigua Yugoslavia.
- *Reelección del Secretario del TIJ*. El 8 de febrero, el belga Philippe Couvreur fue reelegido en su cargo de Secretario del Tribunal por un periodo de siete años. Había sido elegido para el cargo por vez primera el 10 de febrero de 2000, y desde su incorporación al Tribunal en 1982 pasó por los cargos de asistente especial del Secretario, Secretario Adjunto y Primer Secretario del Departamento Jurídico.
- *Nueva página web del TIJ*. El 16 de abril, como parte de uno de los actos de celebración del sesenta aniversario del Tribunal, próximo a su finalización, se lanzó una nueva página web, que contiene cinco veces más información que la antigua. En concreto, estarán a texto completo los documentos relativos a los 136 asuntos resueltos por el

Tribunal desde 1946, así como los de su predecesor, el Tribunal Permanente de Justicia Internacional. Destaca que, junto a la alternativa entre inglés y francés, algunos documentos estarán disponibles en cuatro idiomas más: español, ruso, árabe y chino. Asimismo, se ha introducido un potente motor de búsqueda, e información adicional relativa al funcionamiento del Tribunal, a su historia, sus miembros, los jueces ad hoc y el Secretario.

- *Acto solemne en memoria del Juez Keba Mbaye*. El 31 de mayo, tuvo lugar un acto solemne en honor del Juez Keba Mbaye, antiguo juez y Vicepresidente del TIJ, fallecido el pasado 11 de enero. El Juez Mbaye, de origen senegalés, fue miembro del Tribunal desde 1982 hasta 1991, y Vicepresidente entre 1987 y 1991, así como juez ad hoc en varios casos después de 1991. Asimismo, fue miembro del Comité Olímpico Internacional durante casi 30 años, y Vicepresidente del mismo, así como Presidente del Tribunal de Arbitraje para el Deporte durante más de 30 años. Desde su retirada hasta su muerte, ocupó el cargo de Presidente del Consejo Constitucional de Senegal.

2. Derecho penal internacional

A) Corte Penal Internacional (CPI) (www.icc-cpi.int)

Nuevos casos

- *El Fiscal c. Ahmad Muhammad Harun (« Ahmad Harun ») y Ali Muhammad Ali Abd-Al-Rahman (« Ali Kushayb ») (situación: Darfour)*. El 27 de febrero, el Fiscal de la Corte, Sr. Moreno Ocampo, presentó elementos de prueba que indican que Ahmad Muhammad Harun, antiguo Ministro de Estado del Interior sudanés, y actual Ministro de Estado para Asuntos Humanitarios, y Ali Kushayb, dirigente de las Milicias Janjaouid, cometieron conjuntamente 51 crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra contra la población civil de Darfour. Ello supone la admisibilidad del caso por la Fiscalía, que el mismo día remitió estas pruebas a la Sala preliminar I, junto con la solicitud de que se llame a comparecer a los acusados. A continuación, la Sala examinará los elementos de pruebas para considerar si existen motivos razonables para creer que las citadas personas cometieron tales crímenes, en cuyo caso deberán comparecer ante la Corte. El 2 de mayo, la Sala preliminar I dictó sendas órdenes de arresto contra los acusados, comunicándose no sólo a las autoridades competentes sudanesas, sino también a todos los Estados partes en el Estatuto de Roma, así como a los miembros del Consejo de Seguridad que no son partes, tales como Egipto, Eritrea, Etiopía y Libia. El Fiscal de la CPI declaró que «En tant qu'État territorial, le Soudan est tenu, sur le plan juridique, d'arrêter Ahmad Harun et Ali Kushayb, a précisé le Procureur. Il s'agit là d'une décision de la Cour pénale internationale et le Gouvernement se doit de la respecter». El 7 de junio, el Fiscal compareció ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas instándole a que conminara a las autoridades sudanesas a realizar las detenciones.

Asuntos pendientes

- *Caso Thomas Lubanga Dyilo (situación: República Democrática del Congo)*. El 29 de enero, la Sala Preliminar I confirmó los tres cargos presentado por el Fiscal contra el acusado, y remitió el asunto a una Sala de Primera Instancia para la continuación del procedimiento. La Sala entendió que existían pruebas suficientes que aportaban razones fundadas para creer que el acusado podía ser procesado como coautor de crímenes de guerra, consistentes en el reclutamiento de niños menores de 15 años para la formación de las Fuerzas Patrióticas para la Liberación del Congo (FPLC), brazo militar de la Unión de Patriotas Congoleños (UPC), y por hacerles participar activamente en las hostilidades en Ituri (RDC), entre septiembre de 2002 y agosto de 2003. El 30 de enero, el consejo de la Defensa apeló ante la Sala de Apelaciones la decisión tomada por la Sala preliminar I confirmando los cargos.

Nuevas investigaciones

- *República Centroafricana*. El 22 de mayo, el Fiscal anunció la apertura de una investigación en la República Centroafricana, por considerar que han podido cometerse crímenes graves de competencia de la Corte durante los estallidos de violencia en 2002 y 2003 entre el Gobierno y fuerzas rebeldes. Se trata del primer caso en el que se abre una investigación en la que las posibles comisiones de crímenes sexuales sobrepasan a las muertes. El Gobierno centroafricano remitió la situación a la CPI tras la confirmación por la Corte de Casación, máximo órgano judicial del país, hubiese confirmado que el sistema nacional de justicia era incapaz de llevar a cabo los complejos procedimientos necesarios para investigar y perseguir tales crímenes.

Noticias

- *Acuerdo de sede entre la CPI y el Reino de los Países Bajos*. El 7 de junio, el Presidente de la CPI, Sr. Philippe Kirsch, y el Ministro de Asuntos Exteriores de los Países Bajos, Sr. Maxime Verhagen, firmaron el acuerdo de sede relativo a la CPI. Este acuerdo regula la relación entre la CPI y los Países Bajos, refiriéndose en particular a los privilegios e inmunidades de los miembros y del personal de la CPI. Las negociaciones del acuerdo se habían iniciado en enero de 2003, siendo aprobado el mismo por la Asamblea de los Estados partes en diciembre de 2006 y por el Consejo de Ministros de los Países Bajos en mayo de 2007. El mismo entrará en vigor después de su aprobación por el Parlamento holandés, como exige su Derecho nacional.
- *Constitución de la Sala de Primera Instancia I*. El 6 de marzo, la Presidencia de la CPI decidió sobre la composición de esta Sala, que será la encargada de conocer del caso Thomas Lubanga Dyilo, primer procesado por la Corte. La Sala estará compuesta por la Jueza Elizabeth Odio Benito, el Juez René Blattmann y la Jueza Adrian Fulford.
- *Dimisiones de jueces*. El 14 de marzo, el juez Kart T. Hudson-Phillips (Trinidad y Tobago) dimitió de sus funciones dentro de la Corte por razones personales, y su

dimisión tendrá efectos a partir del 30 de septiembre de 2007. En su calidad de decano de los jueces, el Sr. Hudson-Phillips presidió las primeras reuniones para la elección de la Presidencia de la CPI, y contribuyó de manera activa a la redacción del Reglamento. A su vez, el 8 de mayo presentó su renuncia el juez Claud Jorda, por razones de salud, y con efectos a partir del 12 de agosto. Se estaba ocupando del caso Thomas Lubanga Dyilo. En virtud del artículo 37 del Estatuto de Roma, la Asamblea de Estados Partes deberá elegir dos nuevos jueces para cubrir estas vacantes.

- *Dimisión del Fiscal Adjunto de Investigaciones.* El 14 de junio, presentó su renuncia al cargo el Sr. Serge Brammertz, Fiscal Adjunto de Investigaciones de la CPI. A petición del Secretario General de las Naciones Unidas, el Sr. Brammertz asumirá las funciones de dirección de la Comisión de Investigación Independiente Internacional de las Naciones Unidas.
- *Encuentro del Fiscal de la CPI con el Secretario General de las Naciones Unidas.* El 5 de abril, se informó sobre el encuentro entre el Sr. Luis Moreno-Ocampo, Fiscal de la CPI, y el Sr. Ban Ki-Moon, Secretario General de las Naciones Unidas, con el objetivo de comunicarle el estado de las investigaciones y de los procesos en curso. Además, el Fiscal también se reunió con otros funcionarios de las Naciones Unidas responsables de operaciones de mantenimiento de la paz, así como de asuntos jurídicos, políticos y humanitarios.
- *Encuentro con el Alto Representante de la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea.* El 26 de junio, el Presidente, el Fiscal y el Secretario de la CPI se reunieron en Bruselas con el Sr. Javier Solana, Alto Representante de la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea, para informarle acerca de los recientes desarrollos de los trabajos de la Corte, y para discutir sobre la cooperación entre ambas Organizaciones internacionales, en especial por lo que se refiere a la implementación del acuerdo de cooperación y asistencia mutua, adoptado el 10 de abril de 2006.
- *Visitas de la CPI al terreno.* Del 7 al 13 de marzo, el Secretario de la CPI, Sr. Bruno Cathala, y la Fiscal Adjunta, Sra. Fatou Bensouda, se desplazaron a la República Democrática del Congo, con el objetivo de reunirse con miembros de organizaciones de defensa de los derechos humanos, de agencias de Naciones Unidas y de otras organizaciones de carácter humanitario, así como con representantes religiosos. El objetivo de estas visitas es informar a las comunidades locales sobre los trabajos de la CPI y sobre la evolución del asunto Lubanga, reiterando la importancia de la colaboración de estos colectivos en las labores de sensibilización entre las víctimas. El Sr. Cathala también se entrevistó con autoridades políticas y judiciales de Ituri, así como con la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para los niños en conflictos armados, la Sra. Radica Coomaraswamy, que también se encontraba de visita en la RDC. En Kinshasa, el Sr. Cathala se entrevistó con el nuevo Ministro de Justicia, con el Fiscal General de la República y con el Auditor General, alta autoridad de la magistratura militar. Asimismo, del 2 al 4 de mayo, el Sr. Cathala realizó otra visita a tres campos de refugiados sudaneses en el Chad oriental, con el propósito de explicar los derechos de

las víctimas ante la Corte. Junto con el Jefe de la División de Víctimas y Defensa, el Sr. Didier Preira, se reunieron con representantes de los 65.000 refugiados de estos campos.

- *Visitas a la CPI*. El 1 de febrero, visitó la CPI el nuevo Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-Moon.
- *Workshops de difusión de la CPI*. Durante el primer semestre de 2007, la CPI siguió desarrollando su labor fundamental de difundir su misión, especialmente entre las víctimas de los crímenes objeto de investigación y enjuiciamiento ante la Corte. En particular, llevó a cabo una media docena de workshops en varias regiones y campos de refugiados de Uganda, en los que se informa sobre los derechos de las víctimas, y se busca intensificar la participación de representantes locales en la difusión de las labores de la Corte, tanto a través de radios locales, como a través de la traducción de materiales y documentos a las lenguas propias de la región.

B) Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia (TPIY)
(www.un.org/icty/index.html)

Sentencias

- Sentencia de 7 de febrero, *Domagoj Margetić* (Primera instancia). La Sala encontró al acusado, un periodista freelance croata, culpable por desacato al revelar listas de testigos protegidos, por lo que se le condena a tres meses de prisión y a una multa de 10000 euros.
- Sentencia de 15 de marzo, *Josip Jović* (Apelación). La Sala de Apelaciones confirmó la condena al pago de 20000 euros por desacato contra este periodista croata por publicar transcripciones de sesiones a puerta cerrada del juicio de Tihomir Blaškić.
- Sentencia de 28 de marzo, *Vladimir Kovačević* (Apelación). La Sala confirmó la remisión del caso a las autoridades de la República de Serbia. Se trata del primer caso remitido a la jurisdicción serbia de acuerdo con la regla 11bis del Reglamento del Tribunal. Hasta la fecha, el TPIY transfirió nueve acusados para ser juzgados en Bosnia y un caso con dos acusados a Croacia.
- Sentencia de 2 de abril, *Mirsolav Bralo* (Apelación). El Tribunal confirmó la condena a 20 años de prisión de este antiguo miembro del pelotón antiterrorista de la Policía Militar serbia, por crímenes de guerra como asesinatos múltiples, violaciones, torturas, encarcelamientos ilegales y tratos inhumanos de civiles bosnios musulmanes, incluidos niños.
- Sentencia de 3 de abril, *Radoslav Brđanin* (Apelación). La Sala de Apelaciones redujo la condena de 32 a 30 años de prisión por la comisión de persecuciones, torturas, deportaciones y traslados forzosos de civiles no serbios.
- Sentencia de 4 de abril, *Dragan Zelenović* (Primera instancia). La Sala I le impuso a este antiguo soldado y policía militar serbo bosnio una pena de 15 años de prisión por un cargo de violación y otros ocho de violación y tortura de mujeres bosnio musulmanas en Bosnia.

- Sentencia de 9 de mayo, *Vidoje Blagojević y Dragan Jokić* (Apelación). La Sala de Apelaciones confirmó las penas impuestas a estos dos antiguos oficiales del ejército serbo bosnio por crímenes contra la humanidad y violación de las leyes y costumbres de guerra, cometidos contra bosnios musulmanes en Srebrenica en julio de 1995. Si bien en el caso del primero, se retiró su cargo por complicidad en genocidio, reduciéndose consecuentemente su pena de 18 a 15 años de prisión, manteniéndose la de 9 años para Jokić.
- Sentencia de 12 de junio, *Milan Martić* (Primera instancia). Este antiguo dirigente político serbo croata fue condenado a 35 años de prisión por la comisión de crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra a principios de los años noventa contra croatas y otros no serbios en Croacia. En concreto, fue hallado culpable de la comisión de 16 crímenes tales como persecuciones, asesinatos, torturas, deportaciones, ataques contra civiles, destrucciones de áreas civiles y otros crímenes contra la humanidad y de guerra. Entre 1991 y 1995, como Ministro del Interior, de Defensa y luego Presidente de la autoproclamada Región Autónoma Serbia de Krajina (SAO Krajina) –luego llamada República de la Krajina Serbia (RSK)-, Martić estaba implicado junto con Slobodan Milošević en la trama criminal para crear una Serbia unificada, a través de una campaña sistemática de crímenes contra ciudadanos no serbios que vivían en Croacia y Bosnia, con el objetivo de integrarlas como parte esa Serbia.

Comienzo de nuevos juicios.

- El 11 de enero comenzó el juicio contra *Dragomir Milošević*, acusado de asesinatos y ataques contra civiles en la ciudad de Sarajevo, mediante disparos de francotiradores a personas que hacían colas para el pan, para recoger agua o leña, asistiendo a funerales, o simplemente caminando con sus hijos o amigos.
- El 5 de marzo comenzó el juicio contra *Ramush Haradinaj, Idriz Balaj y Lahi Brahimaj*, acusados de desplazamientos forzados y de malos tratos de civiles serbios, albanos kosovares y otros civiles como parte de una empresa criminal con el objeto de consolidar el control total del Ejército de Liberación de Kosovo (KLA).
- El 16 de abril comenzó el juicio contra *Ljube Bošković*, antiguo Ministro del Interior de la Antigua República Yugoslava de Macedonia (FYROM), y contra *Johan Tarčulovski*, antiguo Inspector de la Unidad de Seguridad del Presidente en el Ministerio del Interior de FYROM. Ambos se enfrentan a cargos de asesinato, destrucción de ciudades y pueblos, y tratos crueles.

Remisiones de causas

- Remisiones a Bosnia-Herzegovina

El 5 de abril, el Tribunal remitió a las autoridades bosnias competentes el caso de *Milan y Sredoje Lukić*, de acuerdo con la regla 11bis del Reglamento de Procedimiento y Prueba.

El 11 de junio, el Tribunal trasladó a *Minorad Trbić*, antiguo oficial de seguridad del ejército serbo bosnio, a Sarajevo para ser juzgado allí por la sección de crímenes de guerra

de la Corte de Bosnia-Herzegovina. Se le acusa de genocidio, conspiración para cometer genocidio, exterminio, asesinato, persecuciones y traslados forzosos cometidos contra civiles en Srebrenica entre julio y noviembre de 1995.

Trbić es el décimo acusado que es transferido a Bosnia-Herzegovina para ser juzgado, y los casos de otros dos acusados están siendo estudiados para su remisión.

En virtud de los términos de la Estrategia de Cumplimiento del Tribunal, un pequeño número de casos que implican a acusados de nivel bajo y medio pueden ser remitidos a las jurisdicciones competentes en la región de la antigua Yugoslavia. De este modo, se estima que el Tribunal podrá concluir su mandato hacia el final de 2010.

Detenciones y órdenes de arresto

Durante este primer semestre de 2007, se ha producido la relevante detención de Zdravko Tolimir, oficial de alto rango del ejército serbo bosnio acusado de genocidio y de otros crímenes cometidos en Srebrenica en 1995. Fue puesto a disposición del Tribunal el 1 de junio, tras haber sido detenido por las autoridades bosnias el día anterior tras dos años de huida de la justicia. Se le acusa de haber ordenado la muerte de más de 7000 bosnios musulmanes

Asimismo, el 17 de junio, fue detenido en Montenegro y puesto a disposición del Tribunal Vlastimir Đorđević, antiguo policía serbio y asistente del Ministro serbio de Asuntos Internos y Jefe del Departamento de Seguridad Pública. Está acusado de crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra cometidos como parte de la campaña sistemática de asesinatos, deportaciones, persecuciones, violaciones y traslados forzosos de albanos kosovares en 1999. Esta detención fue resultado de la cooperación entre la Fiscalía del Tribunal y las autoridades serbias y montenegrinas.

Con estas detenciones, el número de criminales reclamados por el TPIY se reduce a sólo cuatro –de un total de 161 personas inculpadas–, aunque entre ellos se encuentran los dos principales fugitivos como son el General Ratko Mladić, antiguo jefe del ejército serbo bosnio, y Radovan Karadžić, antiguo Presidente serbo bosnio, perseguidos por los crímenes cometido en Srebrenica en 1995.

Concesiones de libertad provisional

Durante el mes de junio, se concedió la libertad provisional a nueve acusados en tres casos diferentes: el 11 de junio, a Jadranko Prlić, Bruno Stojić, Slobodan Praljak, Milivoj Petković, Valentin Ćorić y Berislav Pušić; el 18 de junio, a Vladimir Lazarević y a Nebojša Pavković; y el 20 de junio a Enver Hadžihasanović.

Cumplimiento de condenas

El 12 de enero, Milomir Stakić, antiguo alcalde de la localidad bosnia de Prijedor, fue trasladado a Francia para cumplir una condena de 40 años de prisión por persecución, exterminio y asesinato de más de 1500 bosnios musulmanes y bosnios croatas; por el

establecimiento de campos de concentración donde centenares de detenidos no serbios fueron torturados y asesinados; por el asesinato de otras 200 personas y por planificar y dar la orden de deportar a unos 20000 no serbios de Prijedor. El 31 de julio de 2003, el Tribunal lo condenó a la máxima pena de cadena perpetua, pero el 22 de marzo de 2006 la Sala de Apelaciones redujo la condena a 40 años de prisión.

El 27 de marzo, el antiguo político serbo bosnio Blagoje Simić fue trasladado al Reino Unido para cumplir una condena de 15 años de prisión por persecuciones a civiles no serbios, siendo además confinados en condiciones inhumanas, con falta de espacio, de alimento y de agua, y sometidos a torturas y abusos sexuales, extracción de dientes y amenazas de ejecución.

El 11 de abril, el Comandante serbo bosnio Momir Nikolić fue trasladado a Finlandia para cumplir una condena de 20 años de prisión por perseguir bosnios musulmanes en Srebrenica en 1995. En particular, admitió coordinar y organizar una operación militar para matar cerca de 7000 hombres serbo bosnios y deportar varias miles de mujeres y niños.

El 13 de abril, el antiguo Comandante bosnio croata, Ivica Rajić fue trasladado a España para cumplir su condena de 12 años de prisión por cargos de ataques con resultado de muerte de 31 civiles bosnio musulmanes, incluidas mujeres, niños y ancianos, así como por la destrucción del pueblo.

Noticias

- *Reunión del Presidente del Tribunal con el Vicepresidente de la Comisión Europea.* El 10 de enero, el Sr. Fausto Pocar, Presidente del Tribunal, y el Sr. Franco Frattini, Vicepresidente de la Comisión Europea se reunieron para discutir sobre el presente y el futuro de la cooperación entre el TPIY y la Comisión Europea. En particular, se centraron en la necesidad de facilitar cooperación eficiente entre las instituciones judiciales de los países de la antigua Yugoslavia en casos de crímenes de guerra. En este sentido, se destacó la importancia del papel de la Comisión Europea en el desarrollo de esa cooperación y esa asistencia al Tribunal en la materia.
- *Juramento de nuevos jueces ad litem.* El 9 de enero tuvo lugar el juramento de su cargo como nuevo juez *ad litem* por parte del Sr. Frederik Harhoff, con lo que se eleva a 11 el número de esta categoría de jueces temporales dentro del Tribunal. Este juez fue designado por el Secretario General para desempeñar sus funciones en el juicio contra Dragomir Milošević, iniciado el 11 de enero.
El Tribunal cuenta con 16 jueces permanente elegidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como con un máximo de 12 jueces *ad litem* actuando al mismo tiempo. Estos jueces son designados por el Secretario General a instancia del Presidente del Tribunal, de una lista de 17 jueces elegidos por la Asamblea General.
- *Declaración de la Oficina de la Fiscal del TPIY.* El 16 de abril, y en interés de la justicia y de la transparencia, la Oficina de la Fiscal del Tribunal tuvo que hacer una

declaración a causa de la publicación del rumor de un supuesto “acuerdo” entre la Oficina y las autoridades de Belgrado para desclasificar determinados documentos relacionados con la Sentencia del TIJ de 26 de febrero de 2007 en el asunto Bosnia y Herzegovina c. Serbia y Montenegro. La Oficina de la Fiscal expresó su rechazo más contundente a tales informaciones pues, en primer lugar, no tiene autoridad ni intervención alguna en los procedimientos ante el TIJ, dado que se trata de dos instancias judiciales completamente separadas con distintas jurisdicciones. En relación con los citados documentos, se afirma que el TIJ, como se extrae de la sentencia, decidió no solicitarlos. En segundo lugar, de acuerdo con las Reglas de Procedimiento y Prueba del TPIY, sólo los jueces, y no la Fiscal, pueden tomar decisiones relativas a medidas de protección para custodiar materiales en interés de la seguridad nacional (art. 54bis). Se afirma, en conclusión, que cualquier información relativa a la implicación de la Oficina de la Fiscal en la ocultación de pruebas es completamente falsa.

- *Concesión al TPIY del Premio Justicia en el Mundo, en España.* El 19 de abril, el Tribunal recibió este premio concedido por la Fundación con sede en Madrid “Justicia en el Mundo”, por sus logros, en especial por la independencia con que está cumpliendo su mandato.
- *Presentación del séptimo informe de la Estrategia de Cumplimiento.* El 18 de junio, el Presidente del Tribunal, Fausto Pocar, presentó al Consejo de Seguridad su séptimo informe sobre la Estrategia de Cumplimiento, destacando el incremento de la eficiencia de las tres Salas de Primera Instancia, que por primera vez están desarrollando simultáneamente siete juicios. Entre otras cuestiones, el Sr. Pocar mostró su preocupación por el caso de Radovan Stanković, que huyó de una prisión bosnia en mayo, tras haber sido condenado a 20 años de cárcel por la Corte Estatal de Bosnia-Herzegovina; así como por los retrasos sufridos en el proceso contra los dos acusados remitidos al Tribunal de Croacia en septiembre de 2005. Por su parte, la Fiscal Carla Del Ponte también expuso ante el Consejo de Seguridad su informe regular sobre los progresos hechos en la estrategia de cumplimiento, el cual sería el último dado que su mandato en el Tribunal finaliza en septiembre. Señaló que durante su ejercicio del cargo, 91 acusados fueron puestos a disposición del Tribunal, 59 fueron declarados culpables en primera instancia, manteniéndose los cargos contra 37. Con todo, considera que la existencia de cuatro criminales huidos de la justicia amenaza gravemente a la credibilidad del Tribunal.
- *La Fiscal Carla del Ponte en el Consejo de Europa.* El 28 de junio, la Fiscal del TPIY intervino ante la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, a petición de su presidente, el Sr. René van der Linde, en el día en que se discutía el informe del Comité para Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, preparado por el ponente Sr. Tony Lloyd, bajo el título "Prosecution of Offences within the Jurisdiction of the International Criminal Tribunal for the former Yugoslavia". En su discurso, la Sra. Del Ponte afirmó que "The success of the International Tribunal will contribute to a stable, united, reconciled Europe , through a shared commitment to common values. This is the Europe its peoples deserve. It is time for the International Tribunal to finally complete its work and let the wounds of the past, finally, heal ".

- *Visitas al Tribunal.* El 12 de enero, una delegación del Gobierno de la Antigua República Yugoslava de Macedonia visitó el Tribunal para discutir diversas cuestiones con el Presidente y la Fiscal, como el borrador de Ley sobre Cooperación con el Tribunal. El 29 de enero, visitó el Tribunal el Sr. Geoff Hoon, Ministro para Europa del Reino Unido, quien se entrevistó con el Presidente y la Fiscal. La Sra. Del Ponte destacó el incalculable valor de la cooperación de la Unión Europea con el Tribunal, contribuyendo a poner a su disposición a la gran mayoría de acusados que actualmente están siendo juzgados o a la espera de juicio en La Haya. A su vez, el 1 de febrero fue el nuevo Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-Moon, quien visitó el TPIY reuniéndose con el Presidente, la Fiscal y varios jueces. El Presidente destacó que se habían ya resuelto más de 100 casos, y que actualmente se estaban desarrollando de forma simultánea siete juicios. El Secretario General instó a los prófugos Ratko Mladić y Radovan Karadžić a presentarse ante el Tribunal “for the interest and the benefit of themselves as well as for the benefit of international peace and security”.

C) Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR) (www.ictj.org)

Sentencias

Con estas nuevas sentencias citadas a continuación y dictadas durante el primer semestre de 2007, se eleva a 33 el número de personas juzgadas por el TPIR en 27 juicios. La Sala de Apelaciones completó 16 juicios contra 20 acusados, y está conociendo actualmente de casos contra seis acusados. Los casos contra los otros 27 acusados se encuentran todavía en primera instancia. Hasta la fecha, han sido puestos a disposición del tribunal 72 acusados.

- Sentencia de 16 de enero, *Emmanuel Ndingabahizi* (Apelación). La sentencia confirma la pena de cadena perpetua impuesta en primera instancia a este antiguo Ministro de Finanzas del Gobierno Interino de Ruanda, por la comisión de genocidio y exterminio de miles de tutsis en abril de 1994.
- Sentencia de 23 de febrero, *Joseph Nzabirinda ‘Biroto’* (Primera Instancia). La Sala II condenó a siete años de prisión a este antiguo monitor juvenil por un crimen de asesinato.
- Sentencia de 21 de mayo, *Mikaeli “Mika” Muhimana* (Apelación). La Sala de Apelaciones confirmó la pena de cadena perpetua por los cargos de genocidio, violación y asesinato.

Asuntos pendientes y nuevos casos

- *Asunto Tharcisse Renzaho.* El 8 de enero comenzó el juicio contra este antiguo prefecto de Kigali en la Sala de Primera Instancia I, acusado de seis cargos de genocidio, complicidad en genocidio y crímenes contra la humanidad por asesinato y violación, y por graves violaciones del artículo 3 común de las Convenciones de Ginebra y del Protocolo Adicional II.

- Nuevo caso: *Asunto Testigo GAA*. El 11 de junio, el Tribunal acusó a un testigo (referencia GAA) por falso testimonio con ocasión de su declaración durante el juicio contra Jean de Dieu Kamuhanda, dictándose la correspondiente orden de arresto. Se trata del primer caso por desacato al tribunal y falso testimonio.
- *Asunto Hormisdas Nsengimana*. El 22 de junio comenzó el juicio contra este antiguo Rector del Colegio Cristo-Rey en Nyanza, acusado de genocidio, asesinato y exterminio de tutsis dentro y en los alrededores del citado colegio.

Remisiones de causas

El 11 de junio, el Fiscal del TPIR solicitó a la Sala de Primera Instancia la remisión del caso de *Fulgence Kayishema* a las autoridades de Ruanda para su enjuiciamiento. Se trata de la primera solicitud de remisión de un caso del TPIR a la jurisdicción nacional de Ruanda. El acusado es uno de los 18 criminales perseguidos por el Tribunal que todavía se encuentran en paradero desconocido, y debe enfrentarse a cargos de genocidio, complicidad en genocidio, conspiración para cometer genocidio y exterminio.

El Gobierno de Ruanda expresó su voluntad y su disponibilidad para aceptar el procesamiento del acusado, ofreciendo garantías de un juicio justo y de que, en caso de ser condenado, no se le aplicaría la pena de muerte, cumpliendo además con todas las condiciones exigidas por la Sala de Primera Instancia en su orden de remisión.

Noticias

- *Elección de nuevo Presidente y nueva Vicepresidenta*. El 21 de mayo, durante la 17ª Sesión Plenaria del TPIR, fue elegido el Juez Dennis C. M. Byron, de San Kitts y Nevis, como nuevo Presidente del Tribunal –en sustitución del noruego Eric Møse por haber estado en el cargo el máximo de cuatro años establecido-, y la Jueza Khalida Rachid Khan, de Paquistán, como Vicepresidenta –en sustitución de Arlette Ramaroson, de Madagascar, que no buscó la reelección-.
- *Nueva Jefa de Procesamientos*. El 7 de junio, la Sra. Silvana Arbia (Italia) fue nombrada Jefa de Procesamientos del TPIR en sustitución del Sr. Stephen Rappa, nombrado por el Consejo de Seguridad nuevo Fiscal de la Corte Especial para Sierra Leona.
- *Visitantes al TPIR*. Entre el 7 y el 8 de marzo, el Embajador de Estados Unidos para Cuestiones de Crímenes de Guerra, Sr. Clint Williamson, visitó el Tribunal y se entrevistó con el Presidente Eric Møse, así como con el Fiscal Hassan Jallow y el Secretario Adama Dieng, así como con otros oficiales. El Embajador reiteró el apoyo continuo de los Estados Unidos para hacer todo lo posible en la captura de los criminales fugitivos poniéndolos a disposición del TPIR, de modo que pueda completar su trabajo satisfactoriamente.

Del 23 al 25 de enero visitó el Tribunal una delegación del Instituto Nigeriano de Estudios Jurídicos Avanzados, que se comprometió a contribuir a la difusión y a la consolidación del legado de la jurisprudencia del TPIR en instituciones académicas

africanas. Se trata de la segunda visita de esta naturaleza desde la de los miembros de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ruanda en mayo de 2005.

El 8 de junio, el Secretario General de la Commonwealth, Don McKinnon visitó el Tribunal para manifestarle el apoyo de su organización, y para tratar cuestiones como la sensibilización de sus Estados miembros en la cooperación y asistencia judicial continua para detener a los criminales y enfrentar los desafíos que el Tribunal tiene en un momento crítico de su estrategia de cumplimiento.

- *Fallecimiento de un condenado.* El 22 de enero falleció en un hospital de Arusha el sacerdote de la Iglesia Adventista del Séptimo Día Elizaphan Ntakirutimana, de 83 años, que había sido condenado a 10 años de prisión en 2003 por colaboración e incitación al exterminio, y puesto en libertad el 6 de diciembre de 2006 tras cumplir su condena.
- *Juramento de un nuevo juez ad litem.* El 2 de mayo, prestó juramento como nuevo juez ad litem del TPIR el Sr. Vagn Joensen, de Dinamarca, cuya incorporación se produce como consecuencia de la retirada por razones de salud, el 19 de enero, de la jueza Emile Short, asignada al caso *Karemera y otros*.

D) Corte Especial para Sierra Leona (CESL) (www.sc-sl.org)

Sentencias

Durante este primer semestre de 2007 asistimos a la publicación de la primera sentencia resolutoria de un juicio de la Corte Especial para Sierra Leona por crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra.

- *Sentencia de 20 de junio, el Fiscal c. Brima, Karama y Kanu (asunto AFRC).* Los acusados son considerados culpables de 11 de los 14 cargos por crímenes contra la humanidad y de guerra, como asesinados, violaciones, esclavitud sexual, torturas, reclutamiento de niños, terrorismo, pillaje, etc. Se les condenó, respectivamente, a 50, 45 y 50 años de prisión.

Asuntos pendientes

- *Caso Fiscal c. Charles Ghankay Taylor.* El inicio de juicio se ha fijado para el 7 de enero de 2008, después de otro retraso solicitado por la defensa para preparar mejor sus argumentos, y se ha anunciado una conferencia de prensa para el 13 de noviembre sobre el estado del proceso.

Noticias

- *Reelección del Presidente y elección de nuevo Vicepresidente.* El 17 de mayo, el Juez George Gelaga-King, de Sierra Leona, fue reelegido por unanimidad como Presidente de la Corte por un nuevo periodo de un año. Asimismo, fue elegido el Juez Emmanuel Ayoola, de Nigeria, como nuevo Vicepresidente, tras haber ya desempeñado el cargo de Presidente entre 2004 y 2005.

- *Renuncia del Secretario de la CESL.* El 19 de marzo, el Sr. Lovemore Munlo anunció su renuncia al cargo de Secretario de la Corte, tras un año y medio de ejercicio, señalando que “[a]fter one and a half years at the Special Court, the time has come to move on”.
- *Nuevo Secretario en funciones.* El 20 de marzo, el Secretario General de las Naciones Unidas designó al Sr. Herman von Hebel, actual Secretario Adjunto, como Secretario en funciones de la CESL, tras la salida del antiguo Secretario Lovemore Munlo. Permanecerá en el cargo hasta que el Secretario General designe una nueva persona para el cargo.
- *Nuevo juez suplente.* El 4 de mayo, el Sr. El Hadji Malick Sow, de Senegal, prestó juramento como nuevo juez suplente de la Sala II de la Corte. De acuerdo con el artículo 12.4 del Estatuto de la Corte, un juez suplente debe estar presente en todas las fases del proceso, y sustituirá a un juez titular en caso de necesidad.
- *Nueva Presidenta de Sala.* El 17 de enero, la Jueza Julia Sebutinde, de Uganda, fue elegida para presidir la Sala II, sucediendo así al Juez Richard Lussick, tras la finalización de su período de un año en el cargo.
- *Donación de la Comisión Europea a la Corte.* En el mes de febrero, la Comisión Europea donó a la CESL 600.000 euros para continuar el proyecto de la Corte Legado y Justicia de las Víctimas, con lo que aumenta a 1,9 millones de euros la contribución europea al proyecto desde que fue iniciado en enero de 2004. El objetivo del proyecto es proporcionar a las víctimas del conflicto de Sierra Leona un mayor entendimiento de la justicia. Esta donación es parte de la Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos.
- *Investigación por fallecimiento de un acusado.* El 22 de febrero, falleció en Dakar tras una satisfactoria operación rutinaria el acusado Samuel Hinga Norman, imputado en el proceso CDF. Al día siguiente, el Presidente de la CESL, el Juez George Gelaga-King, ordenó una investigación de lo ocurrido, en virtud del artículo 22 de las Reglas de Detención. El resultado de la autopsia realizada el 5 de marzo por un equipo de médicos con expertos nombrados por el Gobierno de Sierra Leona y por la CESL concluyó que había sido una muerte natural por infarto de miocardio.
- *Grave situación financiera de la CESL.* El 8 de junio, el Presidente de la Corte, Juez George Gelaga-King, se informó al Consejo de Seguridad sobre los progresos de la Corte e hizo un llamamiento a la comunidad internacional para apoyarla financiera en el desarrollo de su labor, pues los fondos disponibles de los que cuenta se agotarían en noviembre de 2007.

E) Salas Extraordinarias en las Cortes de Camboya para juzgar los crímenes de la Kampuchea Democrática (SECC)

En el proceso de establecimiento de las SECC, durante el segundo semestre de 2005 se han venido realizando diversos e importantes avances, sobre todo en materia de financiación de las Salas y de nombramiento de jueces, fiscales y abogados, y de los más altos cargos administrativos.

- *Adopción del Reglamento interno de las Salas Especiales.* Tras un proceso de elaboración que duró once meses, el pasado 12 de junio, en Sesión Plenaria, se aprobó por unanimidad el Reglamento interno de las Salas (disponible en http://www.eccc.gov.kh/english/internal_rules.aspx). La dificultad del trabajo para la elaboración de reglamento residió, sobre todo, en la necesidad de garantizar un equilibrio entre las normas procesales camboyanas y las exigencias de carácter internacional, teniendo en cuenta además la naturaleza única de las SECC, que en muchos aspectos son diferentes de los tribunales internacionales o híbridos existentes. Como han afirmado los propios jueces de las Salas, “[t]he ECCC [SECC] is a unique exercise in international justice. For the first time a hybrid court, taking as its foundation the national law of the country in which it is operating, has incorporated the work of Co-Investigating Judges into its process. We have had no precedents as we worked to integrate Cambodian law and procedure and the particular characteristics and structure of this court, while ensuring that international standards are upheld”. La adopción del Reglamento permite dar inicio a la actividad judicial de las SECC.
- *Primera reunión del Consejo del Proyecto "Special Support of the Cambodian Side of the Budget for the Extraordinary Chambers in the Courts of Cambodia".* El 22 de junio, tuvo lugar la primera reunión de este proyecto, implementado por las SECC, y que contribuye a financiar la parte camboyanas del presupuesto de las Salas. Se trata de un fondo integrado por aportaciones de distinta procedencia que ascienden a 5,3 millones de dólares, y por una aportación de la Comisión europea de 1,3 millones. El Consejo del Proyecto fue creado en el marco del proyecto de asistencia técnica entre el Reino de Camboya, el PNUD y las Naciones Unidas, el 14 de junio de 2006; y está integrado por las SECC, por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por el Departamento de Asuntos Sociales y Económicos de las Naciones Unidas y por la Comisión Europea, con el Director de la Oficina de Administración de las SECC como portavoz.

F) Tribunal Especial para el Líbano (TEL)

El 30 de mayo, el Consejo de Seguridad adoptó la Resolución 1757 (2007) mediante la que se autorizó, en base al Capítulo VII, el establecimiento del Tribunal especial encargado de juzgar a los responsables del asesinato de Rafiq Hariri. La resolución contó con diez votos a favor y las cinco abstenciones de China, Indonesia, Qatar, Rusia y Sudáfrica, por considerar que la decisión podía estar siendo adoptada *ultra vires* e interfiriendo en los asuntos internos del Líbano.

El 11 de junio, se informó de que el Secretario General había comenzado a adoptar las medidas necesarias para el establecimiento del Tribunal, tarea en la que trabajará de forma coordinada con el Gobierno del Líbano, debiendo informar al Consejo de Seguridad en un plazo de 90 días de la adopción de la resolución sobre su implementación.

3. Derecho Del Mar

A) Tribunal Internacional de Derecho del Mar (TIDM) (www.itlos.org)

Noticias

- *Entrada en vigor del Acuerdo de Sede del TIDM.* El 11 de abril, el Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Asuntos Exteriores del gobierno alemán, Sr. Georg Witschel, recibió al Presidente del TIDM, Sr. Rüdiger Wolfrum, para intercambiar las notificaciones necesarias para la entrada en vigor del Acuerdo de Sede, firmado el 14 de diciembre de 2004. Finalmente, el acuerdo entró en vigor el 1 de mayo, primer día del mes siguiente a la fecha de recepción de las notificaciones, como se había establecido.
- *Creación de la Sala para Disputas de Delimitación Marítima.* Durante su 23ª Sesión, celebrada entre el 5 y el 16 de marzo, el Tribunal resolvió crear una sala especial sobre disputas relativas a delimitación marítima en virtud del artículo 15.1 de su Estatuto. Estará integrada por ocho miembros, que inicialmente serán: Presidente de Sala (en su calidad de Presidente del Tribunal), Rüdiger Wolfrum; y jueces L. Dolliver M. Nelson, P. Chandrasekhara Rao, Tafsir Malick Ndiaye, José Luis Jesus, Jean-Pierre Cot, Stanislaw Pawlak, Shunji Yanai. El mandato de estos miembros expirará el 30 de septiembre de 2008.

4. Derechos Humanos

A) Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) (www.echr.coe.int)

Noticias

- *Nuevo Presidente del Tribunal.* El 19 de enero, asumió el cargo de Presidente del TEDH el juez Jean-Paul Costa, de Francia, sucediendo en el cargo al juez Luzius Wildhaber, de Suiza.
- *Reforma urgente del Tribunal.* El 25 de enero, con ocasión de la conferencia de prensa anual del Tribunal, el nuevo Presidente, Sr. Jean-Paul Costa, se refirió a la necesidad de implementar con urgencia un importante paquete de reformas. Expresó su preocupación por el retraso en la entrada en vigor del Protocolo 14, lo que no se produjo a principios de 2007, como se esperaba. En particular, Rusia es el único que Estado que no lo ha ratificado, con lo que está impidiendo su entrada en vigor. Si bien no se trata de una medida suficiente por sí misma, el Protocolo 14 contribuiría a reducir el número de casos inadmisibles y repetitivos que llegan al Tribunal. El Presidente informó de que durante 2006 el número de sentencias emitidas por el Tribunal creció en un 40%, pasando de 1105, en 2005, a 1560.

- *Visita de una delegación del TEDH a Rusia.* Entre el 9 y el 12 de mayo, una delegación del Tribunal, integrada por el Presidente, el juez ruso, Anatoly Kovler, el Secretario, Sr. Erik Fribergh, y el Jefe de Gabinete del Presidente, Sr. Patrick Titium, se reunieron en Moscú con el Presidente de la Corte Constitucional de Rusia, Sr. Valery Zorkin, y con otros jueces de la Corte. Asimismo, también se reunieron con el Presidente de la Corte Suprema, con el Presidente de la Corte de Arbitraje, con el Fiscal General, con el Portavoz del Comité de Asuntos Internacionales de la Duma, y con el Ministro de Justicia. El principal objetivo de esta visita era intercambiar puntos de vista y resaltar la importancia de los tribunales nacionales en el sistema de protección de los derechos humanos de la Convención Europea. Con ello, se espera reducir en el largo plazo la gran sobrecarga que sufre el Tribunal de Estrasburgo. Además, la delegación aprovechó la ocasión para aclarar algunas cuestiones en relación con el alcance del Protocolo 14, instando a trabajar en pro de su pronta ratificación por Rusia.
- *Nuevas iniciativas del TEDH.* El 25 de junio, se anunció el lanzamiento de dos nuevas iniciativas del Tribunal: la retransmisión por internet de las audiencias públicas (financiada por el Gobierno irlandés) y la incorporación de nuevas informaciones sobre los casos pendientes en la página web del Tribunal, a través de un informe que estará disponible cada lunes con un sumario de antecedentes de hechos, fundamentos de derecho, partes y cuestiones planteadas por el Tribunal a las partes. La primera retransmisión de una audiencia pública tuvo lugar el 28 de junio, en el caso *Maumoussean y Washington c. Francia*.

B) Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (www.corteidhr.or.cr)

Sentencias

La CIDH dictó las siguientes sentencias durante el segundo semestre de 2005:

- Sentencia de 11 de mayo, *Caso de la masacre de La Rochela c. Colombia*. Se condena a Colombia por la violación del derecho a la vida, a la integridad física y a la libertad.
- Sentencia de 11 de mayo, *Caso Bueno Alves c. Argentina*. Se condena a Argentina por violación de los derechos de integridad personal, de garantías judiciales y protección judicial.

Medidas provisionales

Asimismo, adoptó resoluciones relativas a medidas provisionales en los siguientes casos pendientes ante la Corte:

- Caso Gloria Giralt de García Prieto y otros. *Medidas provisionales respecto de El Salvador*.
- Caso del Penal Miguel Castro Castro. *Solicitud de Medidas provisionales respecto del Perú*.

- Caso de la Comunidad Indígena Sawhoyamaxa c. Paraguay. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia.
- Asunto Centro Penitenciario de la Región Centro Occidental (Cárcel de Uribana). *Medidas provisionales respecto de Venezuela.*
- Caso Bueno Alves. *Solicitud de Medidas provisionales respecto de Argentina.*
- Caso Raxcacó Reyes y otros. *Medidas provisionales respecto de Guatemala.*
- Asunto Ramírez Hinostroza y otros. *Medidas Provisionales respecto de Perú*
- Asunto Adrián Meléndez Quijano y otros. *Medidas Provisionales respecto de El Salvador.*
- Caso 19 Comerciantes. *Medidas Provisionales respecto de Colombia.*
- Asunto del Pueblo Indígena Kankuamo. *Medidas provisionales respecto de Colombia.*

Noticias

- *Elección de nueva Vicepresidenta.* El día 22 de enero, durante la celebración su LXXIV Período Ordinario de Sesiones, el pleno de la Corte Interamericana de Derechos Humanos eligió a la Jueza Cecilia Medina Quiroga (Chile) como su nueva Vicepresidenta por un período de un año. La Sra. Medina Quiroga es Jueza de la Corte desde el año 2004.
- *Visitas a la Corte.* El 26 de enero, visitó la CIDH el Presidente de Colombia, Álvaro Uribe, que se reunió con el pleno de los jueces durante la celebración del LXXIV Período ordinario de sesiones, expresando el compromiso de Colombia con el sistema interamericano de protección de los derechos humanos.
- *Fallecimiento de un antiguo juez de la Corte.* La CIDH expresó su profundo pesar por el fallecimiento del Sr. Oliver Jackman, Juez del Tribunal del año 1994 al año 2005. El Juez Jackman, nacional de Barbados, fue un reconocido jurista y periodista con una distinguida trayectoria en el derecho internacional de los derechos humanos.

C) Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (African Court of Human and Peoples' Rights) (CADHP)

- *Estructura de la Corte.* El Consejo Ejecutivo de la Unión Africana, durante su XI Sesión Ordinaria celebrada con ocasión de la Cumbre de la Unión Africana en Accra, entre el 28 y el 29 de junio, adoptó la decisión sobre la estructura de la CADHP, que es la siguiente: Oficina del Presidente; Oficina del Secretario; Secretario; Asuntos legales; Asuntos lingüísticos; Información, Comunicación y Tecnología; Servicios de Protocolo; Biblioteca y Documentación; Finanzas y contabilidad; Gestión de Recursos Humanos; Mecanografía y reproducción; Asistencia General. Se prevé un personal de 46 personas, además de los 11 jueces.

5. Cooperación Económica Y Política

- Europa

A) *Tribunal de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA Court)*
(www.eftacourt.lu)

Casos resueltos

- Sentencia de 13 de marzo, caso E-1/06, Autoridad de Vigilancia de la EFTA c. Reino de Noruega (derecho de establecimiento y libre prestación de servicios, monopolio de Estado).
- Opinión consultiva de 30 de mayo, caso E-3/06, Ladbrokes Ltd. v Staten v/ Kultur- og kirke departementet and Staten v/ Landsbruks- og matdepartementet (derecho de establecimiento y libre prestación de servicios, restricciones nacionales sobre juego y apuestas)
- Sentencia de 26 de junio, caso E-1/06, Autoridad de Vigilancia de la EFTA c. Reino de Noruega (condiciones de concesión para la adquisición de recursos hidroeléctricos, alcance del Acuerdo EEE, libre circulación de capitales)

Nuevas acciones ante el Tribunal

- El 8 de marzo, la Autoridad de Vigilancia de la EFTA presentó una acción contra la República de Islandia (caso E-3/07), por no haber adoptado o no haber notificado la adopción de las medidas necesarias para implementar la Directiva 2002/88/EC del PE y del Consejo, de 9 de diciembre, modificando la Directiva 97/68/EC sobre aproximación de legislaciones en materia de medidas contra la emisión de gases y partículas contaminantes por motores de combustión interna instalados en maquinaria agrícola, en los términos adaptados por el Protocolo 1 del Acuerdo EEE.
- El 19 de marzo, la Corte del Distrito de Reykjavík solicitó una opinión consultiva sobre, entre otras cuestiones, si el concepto “seguridad social” recogido en el artículo 29 del Acuerdo EEE y en el Reglamento 1408/71 del Consejo, cubre la concesión de los beneficios por incapacidad derivados de un sistema de pensiones como el islandés.
- El 4 de abril, el Private Barnehagers Landsforbund de Noruega, presentó una acción contra la Autoridad de Vigilancia de la EFTA, solicitando la anulación de su decisión 39/07/COL, de 27 de febrero, sobre financiación pública de centros de día municipales en Noruega.
- El 21 de mayo, la Corte Suprema de Islandia presentó una solicitud de opinión consultiva acerca de si la imposición de cargas por una sociedad participada por varios Ayuntamientos, en relación con la importación de bebidas alcohólicas procedentes de otros Estados del EEE a través de un puerto propiedad de dicha sociedad, está cubierta por los artículos 10, 11 o 14 del Acuerdo.

- El 25 de mayo, la Corte del Distrito Stavanger de Noruega solicitó una opinión consultiva sobre varias cuestiones relativas al impuesto de sociedades.

Noticias

- *Nuevo Secretario de la Corte.* El 10 de enero, fue elegido como nuevo Secretario de la Corte de la EFTA el Sr. Skúli Magnússon, convirtiéndose así en el primer islandés en ocupar el cargo.

B) Corte de Justicia del Benelux (Benelux Court of Justice) (www.courbeneluxhof.info)

Sentencias

- Sentencia de 19 de marzo, *METABOUW BOUWBERDRIJF B. V. c. Bélgica*, asunto A 2006/2/11. La Corte resuelve una cuestión de interpretación relativa los artículos 2.a, 2.f y 59 del Tratado Benelux, en materia de impuestos sobre la renta.

Asuntos pendientes

- Asunto A 2006/4 – *Ondeo Nalco Netherlands B.V., IWC Chemische Produkten B.V. c. M. Michel Company Inc.* El 5 de junio, presentó sus conclusiones el abogado general suplente, Sr. Langemeijer.

6. Integración Económica Y Política

- América

A) Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (TJCA) (www.tribunalandino.org)

Sentencias, Autos y Providencias

Acciones de nulidad

- Providencia de 7 de marzo, *Acción de nulidad interpuesta por la COMPAÑÍA DE PRODUCTOS, ALIMENTOS Y SERVICIOS, CORPORACIÓN S.A., contra el Dictamen N° 07-2005 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, de 4 de noviembre, Proceso 3-AN-2006.* El Tribunal inadmite la demanda por falta de legitimación del particular en este caso.
- Providencia de 21 de marzo, *Acción de nulidad interpuesta por la Sociedad EGAR S.A. contra las Resoluciones Nos: 800 de 20 de febrero de 2004 y 837 de 16 de julio*

de 2004, de la Secretaría General de la Comunidad Andina, Proceso 214-AN-2005. El Tribunal desestima una solicitud de ampliación y aclaración de la sentencia de 17 de noviembre de 2006.

Acciones de incumplimiento

- Sentencia de 25 de enero, *Proceso 200-AI-2005, Acción de incumplimiento interpuesta por la Secretaría General de la Comunidad Andina contra la República del Ecuador por el supuesto incumplimiento del artículo 4 del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, de los artículos 81 y 86 del Acuerdo de Cartagena y del artículo 1 de la Decisión 370 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena*. El Tribunal declara que la República del Ecuador ha incurrido en incumplimiento de la normativa comunitaria al modificar unilateralmente el Arancel Externo Común.

Procedimientos sumarios por incumplimiento de sentencia

- Auto de 7 de marzo, *Proceso 91-AI-2000, por incumplimiento de la República del Ecuador de la sentencia de 24 de agosto de 2001*. El Tribunal decide continuar con la suspensión del procedimiento sumario iniciado contra la República del Ecuador, así como la suspensión de sanciones hasta el 31 de enero de 2008.
- Auto de 7 de marzo, *Proceso 118-AI-2003, por incumplimiento de la República de Colombia de la sentencia de 14 de abril de 2005*. El Tribunal decide levantar las sanciones y archivar el presente proceso.
- Auto de 25 de enero, *Proceso 136-AI-2004, por incumplimiento de la República del Ecuador de la sentencia de 28 de septiembre de 2005*. El Tribunal decide determinar los límites dentro de los cuales los Países Miembros de la Comunidad Andina podrán suspender las ventajas del Acuerdo de Cartagena que al momento benefician a la República del Ecuador, autorizando a sus respectivos Gobiernos para que procedan a la imposición temporal de un gravamen adicional del 5% a las importaciones que realicen a sus territorios, procedentes y originarias de ese País, de cinco productos a su elección.

Interpretaciones prejudiciales

Como es habitual en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, la inmensa mayoría de las interpretaciones judiciales emitidas se refieren al Derecho de la propiedad industrial e intelectual, contenido en las sucesivas Decisiones nº 85, 311, 313, 344 y 486 (sobre marcas, patentes, modelos de utilidad, esquemas de trazado de circuitos integrados, diseños industriales, lemas y nombres comerciales, e indicaciones geográficas) y en la Decisión 351 (sobre derechos de autor y derechos conexos). En particular, en este semestre la totalidad de las 90 interpretaciones prejudiciales se refieren a alguna de estas Decisiones.

Recursos por omisión

- Sentencia de 5 de diciembre de 2006, *Proceso 1-RO-2006, Recurso por omisión interpuesto por la sociedad GRAVETAL BOLIVIA S.A. contra la Secretaría General de la Comunidad Andina, en relación a la solicitud de eliminación de los Requisitos Específicos de Origen para la exportación de productos oleaginosos al mercado de los Países Miembros*. El Tribunal decide declarar fundadas las excepciones previas de Indevida naturaleza de la acción y Falta de objeto de la demanda, y, en consecuencia, declara improcedente el recurso por omisión.
- Auto de 13 de febrero de 2007, *Proceso 1-RO-2006, Recurso por omisión interpuesto por la sociedad GRAVETAL BOLIVIA S.A. contra la Secretaría General de la Comunidad Andina, en relación a la solicitud de eliminación de los Requisitos Específicos de Origen para la exportación de productos oleaginosos al mercado de los Países Miembros*. El Tribunal declara que no ha lugar la solicitud de enmienda, ampliación y aclaración de la sentencia proferida por este Tribunal de Justicia de fecha 5 de diciembre de 2006, por las razones expuestas.

Demandas laborales

- Sentencia de 5 de diciembre de 2005, *Proceso 81-DL-2005, Acción laboral ejercida por Jesús Alberto Villaroel Montes contra la Secretaría General de la Comunidad Andina*. El Tribunal decide desestimar la demanda laboral.

B) Corte Caribeña de Justicia (CCaJ) (www.caribbeancourtofjustice.org)

Sentencias

- Sentencia de 27 de junio, *Dwarka Nauth c. Guyana*. La Corte rechaza la solicitud del Sr. Dwarka Nauth de apelación especial de una decisión de la Corte de Apelación de la República de Guyana en materia laboral.
- Sentencia de 4 de junio, *The Queen c. Mitchell Ken O'Neal Lewis*. La Corte rechaza la demanda en un caso de pena de muerte en Barbados, cuya Corte de Apelación había anulado la condena a muerte y ordenado la celebración de un nuevo juicio. La Corona apeló esta decisión de la Corte de Apelación de Barbados ante la Corte Caribeña, que confirma esa decisión.
- Sentencia de 4 de abril, *Vaughn Thomas c. Guyana*. La Corte estima la apelación, anula la decisión y la condena de la Corte de Apelación de Guyana y ordena la absolución del Sr. Thomas.
- Sentencia de 25 de enero, *Gladston Watson c. Rosedale Fernandes*. La Corte estima la apelación, anula la decisión de la Corte de Apelación de Guyana devolviéndole la causa, referida en este caso a una reclamación de tierras.

C) Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) (www.ccj.org.ni)

- *Elección de Presidente y Vicepresidenta.* El 20 de febrero, fue elegido Presidente de la Corte el Sr. Ricardo Acevedo Peralta, antiguo Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador; y como Vicepresidenta la Sra. Silvia Rosales Bolaños, de Nicaragua.
- *Visita de una delegación de la CCJ a Europa.* Una delegación de la CCJ encabezada por su Presidente, el Sr. Ricardo Acevedo Peralta, fue recibida por el Presidente del Tribunal de Justicia de la UE, Sr. Vassilios Skouris, en Luxemburgo, así como por la jueza española Rosario Silva de Lapuerta, y el Presidente del Tribunal de Primera Instancia, el juez Rafael García-Valdecasas. Asimismo, también se dirigieron a La Haya donde fueron recibidos por la Presidenta del Tribunal Internacional de Justicia, Rosalyn Higgins, por el Presidente de la CPI, Philippe Kirsch. Y en Estrasburgo fueron recibidos por el Presidente del TEDH, Jean Paul Costa. El objetivo de estas visitas fue el de invitar personalmente a estas personalidades al I Encuentro de Cortes Internacionales y Regionales de Justicia del Mundo, a celebrar en Managua, los días 4 y 5 de octubre de 2007. También confirmaron su presencia en el evento los Presidentes del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, del TPRM, de la CCaJ y de la CIDH. Este evento será financiado por el Programa de Apoyo a la Institucionalidad Centroamericana (PAIRCA) de la Unión Europea.

III. TRIBUNALES ARBITRALES INTERNACIONALES

1. Tribunal Permanente de Arbitraje (TPA) (www.pca-cpa.org)

Laudos

- *Eurotunnel.* El 30 de enero, el Tribunal constituido en virtud del artículo 19 del acuerdo entre Francia y Reino Unido para la construcción del túnel dictó un primer laudo parcial.

Asuntos pendientes

En la actualidad, se encuentran pendientes ante el TPA 15 asuntos, si bien algunos de ellos se encuentran bajo secreto, por solicitud de las partes.

- *Comisión Fronteriza Eritrea-Etiopía.* En el mes de abril, la Comisión llevó a cabo las primeras audiencias en la fase de daños.

Noticias

- *Nuevo Estado parte.* El 10 de abril, la República de Montenegro se adhirió a la Convención de La Haya de 1899, elevando a 107 el número de Estados partes.
- *Establecimiento de una oficina regional en África.* El 17 de abril, el Secretario General de la CPA y el Ministro de Asuntos Exteriores de Sudáfrica, Sr. Nkosazana Dlamini Zuma, firmaron en Pretoria un Acuerdo para el Establecimiento de una Oficina en África, con la finalidad de expandir geográficamente sus servicios, y atender las demandas procedentes de África. Con este mismo propósito, la CPA ya abrió una Oficina Regional para la Promoción de Resolución de Disputas en Costa Rica, con el objetivo de centralizar las demandas de la región latinoamericana.

2. Tribunal Permanente de Revisión y Tribunal arbitrales ad hoc del MERCOSUR (TPRM) (www.mercosur.org.uy)

Laudos

- Laudo del TPRM 8 de junio, nº 1/2007, sobre exceso en la aplicación de medidas compensatorias (prohibición de importación de neumáticos), *Uruguay c. Argentina*. El Tribunal declara que la medida compensatoria adoptada por Uruguay es proporcional y no excesiva en relación con las consecuencias derivadas del incumplimiento por Argentina del laudo 1/2005.

Opiniones consultivas

El 3 de abril, el Tribunal emitió su *primera opinión consultiva*, planteada el 21 de diciembre de 2006 por la jueza de Primera Instancia en lo Civil y lo Comercial del Primer Turno de Asunción, Magistrado María Angélica Calvo. El caso nacional enfrentaba a una empresa argentina (Laboratorios Northia) con una empresa paraguaya (Norte S.A. Imp. Exp.), habiendo ésta demandado a aquella por daños y perjuicios y lucro cesante en Asunción. Peor la empresa argentina había opuesto una excepción de incompetencia de jurisdicción alegando la prevalencia del Protocolo de Buenos Aires sobre Jurisdicción Internacional en Materia Contractual (Decisión CMC 01/94) sobre la ley nacional paraguaya correspondiente. En consecuencia, se planteaba en el caso la duda acerca de la prevalencia del Derecho del MERCOSUR, así como del Protocolo de Santa María sobre Relaciones de Consumo.

Noticias

- *Procedimiento para la elección del Secretario del TPRM.* El 28 de junio, el Consejo del Mercado Común aprobó la Decisión 36/07 mediante la que se establece el procedimiento para la elección del Secretario del Tribunal.